

SALIDAS PROFESIONALES DEL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS

Este Máster Universitario tiene orientación académica y de investigación, es decir, está diseñado para facilitar a los estudiantes una formación en el ámbito de los derechos humanos que les permita conocer y evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección de esos derechos así como generar propuestas bien fundadas para su mejora.

A continuación se presentan las actividades laborales más importantes relacionadas con este Máster:

- Asesor jurídico para programas de derechos humanos, ayuda humanitaria o cooperación al desarrollo. Sus funciones consistirían, entre otras, en formular la estrategia global y dirigir programas de derechos humanos, incluyendo la identificación de objetivos y el diseño e implementación del plan de trabajo para la ejecución de los programas; proporcionar asesoramiento experto sobre temas de derecho internacional y derechos humanos; elaborar informes y otros documentos relacionados con actividades de protección y promoción de los derechos humanos; planificar y desarrollar estrategias con el fin de promover el cumplimiento de las normas relacionadas con los derechos humanos generadas por organismos internacionales, como la OEA y la ONU, organizaciones regionales, gubernamentales, etc.
- Letrado o Asesor Jurídico en Despachos de Abogados experto en Derechos Humanos para la defensa de los mismos ante los Tribunales ordinarios, ante el Tribunal Constitucional a través de la interposición del recurso de amparo, en defensa de los Derechos Humanos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Corte Internacional de Justicia y ante los Tribunales Penales Internacionales.
- Funcionarios o profesionales contratados de entidades públicas dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, nacionales y autonómicos, funcionarios de las instituciones públicas que promuevan los derechos humanos.
- Letrado de Organizaciones Internacionales gubernamentales de ámbito europeo e internacional.
- Letrado de organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos humanos.
- Letrado o asesor jurídico como apoyo a los diversos mecanismos de supervisión de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, de los órganos basados en la Carta de la ONU, incluido el Consejo de Derechos Humanos, y de los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos, o como experto

independiente con el mandato de supervisar que los Estados partes en los tratados cumplan sus obligaciones.

- Letrado o asesor jurídico en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos: Comité de Derechos Humanos (CCPR); Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR); Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD); Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Comité contra la Tortura (CAT); Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT); Comité de los Derechos del Niño (CRC); Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW); Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED).
- Experto en bioética y bioderecho. Cada vez son más abundantes los comités de bioética y bioderecho y, en consecuencia, la necesidad de especialistas en estas materias: centros sanitarios, institutos de investigación, comisiones legislativas. Además, los numerosos los casos controvertidos planteados ante los tribunales de justicia en los que se deciden cuestiones relacionadas con esta materia exigen que los letrados ejercientes posean conocimientos adecuados de bioderecho. A nivel de asesorías jurídicas, se ha abierto un campo emergente en temas de derechos sanitario y cuestiones biojurídicas. Del mismo modo, los servicios jurídicos de los centros sanitarios constituyen un ámbito profesional en el que se valora de forma especial el conocimiento del bioderecho sanitario y la bioética general.

Las asignaturas de especialización en derechos humanos y discapacidad pretenden formar profesionales capaces de elaborar y desarrollar medidas adecuadas para que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto y protección de los derechos y libertades de las personas que sufren discapacidades, y aseguren, mediante medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos. Entre las áreas de intervención profesional para la que capacitan estos estudios cabe destacar las siguientes:

- Dirección y gestión de proyectos y programas de intervención en Discapacidad y violencia de género en la discapacidad en los ámbitos Europeo, internacional, nacional, autonómico y local.
- Elaboración y evaluación de proyectos y programas de intervención en Discapacidad y violencia de género.
- Participación técnica en los proyectos y programas mencionados con anterioridad
- Coordinación y asesoramiento a ONGs y empresas del tercer sector
- Peritajes jurídicos sociales

Documento revisado por el equipo de coordinación del Máster

Para más información, contactar con el coordinador del máster, Raúl Sanz Burgos, en la siguiente dirección de correo electrónico: rsanz@der.uned.es o con cualquiera de las siguientes organizaciones profesionales:

- Consejo General de la Abogacía Española: <http://www.abogacia.es/> Pº Recoletos 13. 28004. Madrid; 91 523 25 93; informacion@abogacia.es
- Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en CC. Políticas y Sociología: <http://www.colpolsoc.org/>; colegio@colpolsoc.org
- Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales: <http://www.eduso.net/cgcees/>; cgcees@eduso.net
- Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: <http://www.cgtrabajosocial.es/>; consejo@cgtrabajosocial.es
- Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados Filosofía y Letras y Ciencias de España. Antropología y Filosofía: <http://www.consejogeneralcdl.es/>; secretaria@consejogeneralcdl.es